



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 995/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez quien solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Presidenta a.i. de la Aduana Nacional, "1. Informe si la Presidencia de la Aduana Nacional conoce sobre el derecho propietario del inmueble denominado "Hacienda del Madidi" ubicado en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento de Beni. --- 2. Informe, si sobre dicho inmueble, existe una orden de embargo, solicitada por la Aduana Regional de Cochabamba. --- 3. De ser afirmativa la respuesta a la anterior pregunta, informe detalladamente los motivos legales que dieron lugar a dicha orden de embargo. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, si la Presidencia de la Aduana Nacional, conoce sobre el asentamiento de familias dentro del terreno anteriormente mencionado, denominado "Hacienda del Madidi", ubicado en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento de Beni, y qué acciones legales o administrativas se han realizado o se pretenden realizar al respecto."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA